



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

AL II TRIMESTRE DE 2024

Egemma	Evaluación al II trimestre	Año 2024
--------	----------------------------	----------

Informe Trimestral de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal

I. OBJETIVO

Evaluar el desempeño operativo, financiero y presupuestal de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S. A. (en adelante, Egemma) al II trimestre, con la finalidad de cumplir con las metas previstas en sus planes Operativo y Estratégico aprobados, las cuales se encuentran alineadas a la gestión integral de riesgos.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de Fonafe, aprobada con Acuerdo de Directorio nro. 003-2018/006-FONAFE, del 26 de junio de 2018, y modificada con Acuerdo de Directorio nro. 002-2018/011-FONAFE y nro. 003-2021/003-FONAFE, del 5 de diciembre de 2018 y 10 de mayo de 2021, respectivamente.
- 2.2. Presupuesto inicial a nivel agregado 2024 de Egemma, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 004-2023/012-FONAFE y comunicado con oficio SIED nro. 0438-2023-GPC-FONAFE, del 15 de diciembre de 2023; y Plan Operativo y Presupuesto inicial a nivel desagregado 2024 de Egemma, aprobado en Sesión de Directorio nro. 755, del 28 de diciembre de 2023, y remitido a Fonafe con oficio SIED nro. 004-2024/G/EGEMSA, del 8 de enero de 2024.
- 2.3. Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de Egemma, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/011-FONAFE y comunicado con oficio SIED nro. 0389-2022-GPC-FONAFE, del 15 de noviembre de 2022.

III. ASPECTOS GENERALES

3.1. NATURALEZA JURÍDICA Y CONSTITUCIÓN

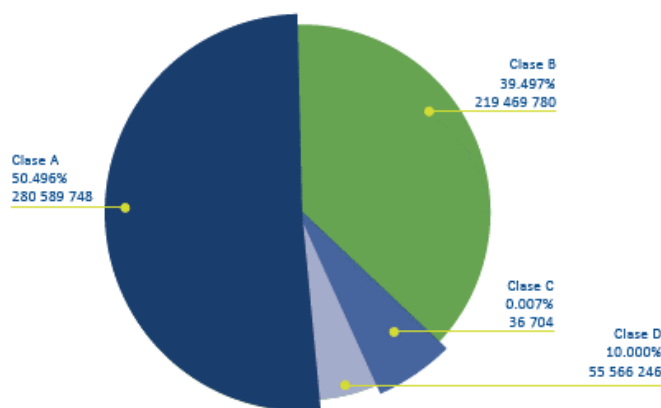
Egemma es una empresa del Estado de derecho privado.

3.2. OBJETO SOCIAL

El objeto social de Egemsa es generar y suministrar energía eléctrica a sus clientes del mercado regulado, libre y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN), mediante líneas de transmisión propias y de terceros

3.3. ACCIONARIADO

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de Egemsa, el capital social pertenece íntegramente (100 %) a Fonafe, el mismo que está compuesto por cuatro clases de acciones, debidamente inscritas en los Registros Públicos de la ciudad del Cusco, con un total de 555,662,478 acciones, equivalentes a S/555,662,478.00.



3.4. DIRECTORIO Y GERENCIA

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación*	Fecha de designación**	Fecha de culminación**
Directorio					
1	Sánchez Ayala, Jorge Luis	Presidente del Directorio	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 001-2023/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 28/9/2023	
2	Prado López de Romaña, Enrique	Director independiente	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 020-2015/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 23/12/2015	
3	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 001-2016/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2016	
4	Yrigoin Delgado, Jesús	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2022	
Gerencias					
1	Huaco Arenas, Zhorzhik	Gerente General	Designado	Sesión de Directorio nro. 716, del 28/6/2022	
2	Menéndez Deza, Carlos Antonio	Gerente Comercial	Designado	Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	
3	Huanca Juárez, Wilbert	Gerente Producción	Designado	Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación*	Fecha de designación**	Fecha de culminación**
4	Warthon Riveros, Dax Harlic	Gerente de Proyectos	Designado	Sesión de Directorio nro. 729, del 27/12/2022	
5	Mamani Condori, Antonio Zacarías	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	Sesión de Directorio nro. 738, del 27/4/2023	

* Designado, encargado, vacante, renunciante, etc.

** Para Directores fecha de JGA de designación. Para Gerentes, fecha de Acuerdo de Directorio u de otro órgano.

3.5. MARCO REGULATORIO

- Ley nro. 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - Fonafe, su Reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo nro. 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, y su Reglamento.
- Decreto Supremo nro. 176-2010/EF, Reglamento del Decreto Legislativo nro. 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- Ley nro. 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley nro. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica.
- Ley nro. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 30255, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Decreto Ley nro. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto Supremo nro. 009-93-EM, Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto de Urgencia nro. 049-2008, que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico.
- Código del Buen Gobierno Corporativo, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/004-FONAFE, y modificatorias.
- Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/028-FONAFE, y modificatorias.

3.6. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

a. Visión

“Ser una empresa eléctrica del Estado competitiva e innovadora, reconocida por su contribución con el desarrollo sostenible del país”.

b. Misión

“Generar energía eléctrica aprovechando responsablemente los recursos energéticos disponibles, logrando la satisfacción de nuestros clientes, en un entorno laboral atractivo a nuestros colaboradores, generando valor económico, social y ambiental”.

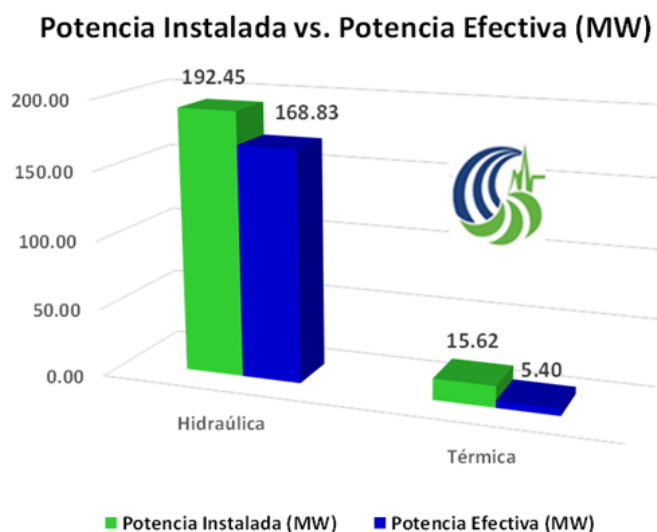
3.7. ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

Egemma está ubicada en el sureste del país y su área de influencia es a nivel nacional.

3.8. PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

3.8.1. Potencia (MW)

Se cuenta con una potencia instalada de 208.07 MW, distribuida en dos centrales de generación eléctrica. 92.5 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.5 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES).



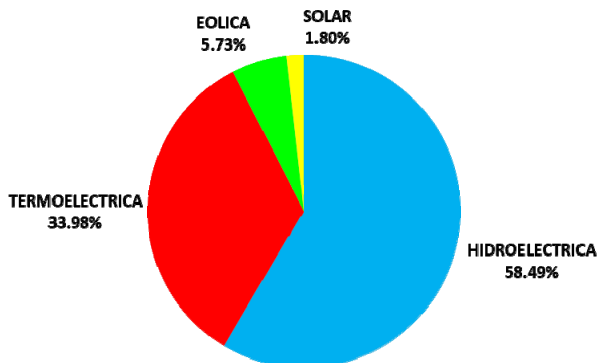
La potencia efectiva de la Central Hidroeléctrica Machupicchu es de 168.83 MW, con un caudal promedio de 55.86 m³/seg; mientras que la potencia efectiva de la Central Térmica Dolorespata es de 5.40 MW, según condiciones actuales.

3.8.2. Producción de energía - SEIN (GWh)

Al II trimestre de 2024, las empresas de generación eléctrica adscritas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN) han producido 29,748.24 GWh, de los cuales el 58.49 % proviene de centrales hidráulicas, el

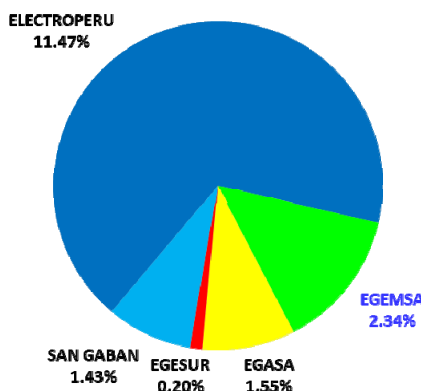
33.98 % de centrales térmicas y el 7.54 % restante de recursos energéticos renovables, bajo el siguiente detalle:

PRODUCCIÓN POR TIPO DE GENERACIÓN



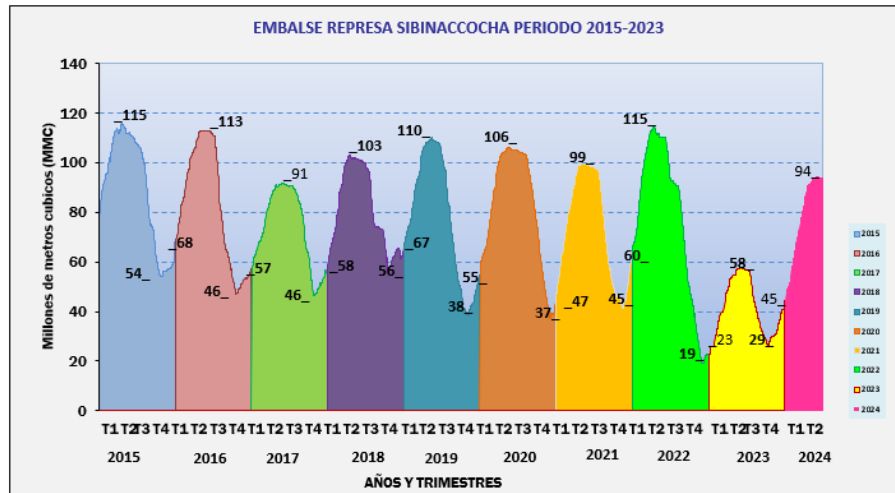
Por su parte, las empresas de generación de energía de Fonafe (Electroperú, Egemsa, Egasa, San Gabán y Egesur) registraron una producción de 5,053.51 GWh al II trimestre de 2024 y representaron el 16.99 % de la energía generada por el SEIN, en el que Egemsa ha contribuido con el 2.34 % de la producción nacional, según el siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA PRODUCIDA (%) POR LAS EMPRESAS DEL FONAFE EN EL SEIN



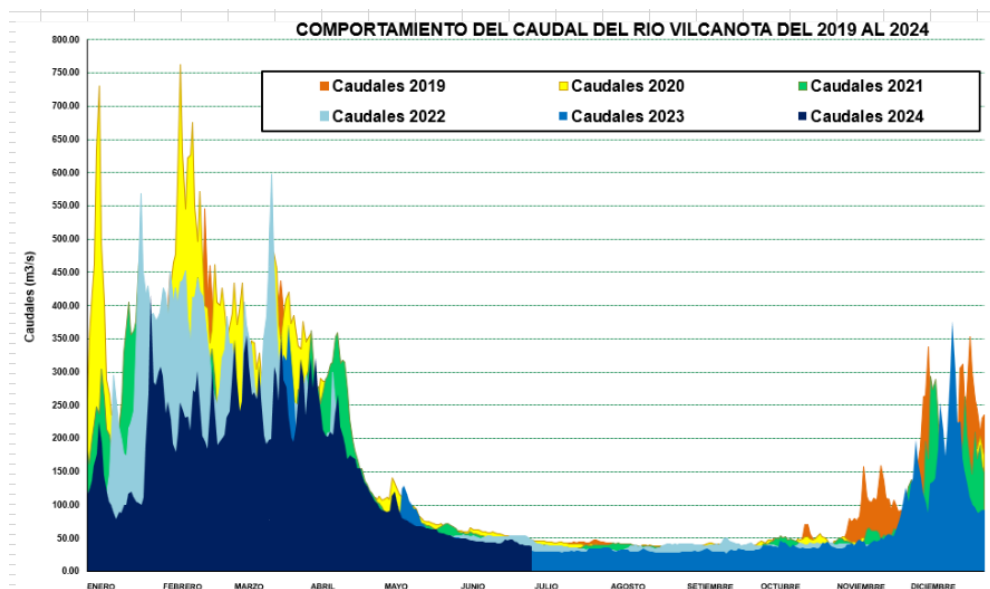
3.8.3. Embalse (millones de m³)

Egemsa, cuenta con la represa estacional de Sibinaccocha de 110 millones de m³ de capacidad para el abastecimiento eficiente y oportuno del recurso hídrico durante la época de avenida en la cuenca del río Vilcanota, al II trimestre de 2024, alcanzó un volumen almacenado de 94.31 millones de m³, mayor en 86.00 % en comparación con el ejercicio 2023 (58 millones de m³) debido a la mayor presencia de lluvias presentadas en los meses de abril a mayo. Este volumen será utilizado en la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu en el periodo de estiaje, entre los meses de junio a noviembre de presente ejercicio, según el siguiente detalle:



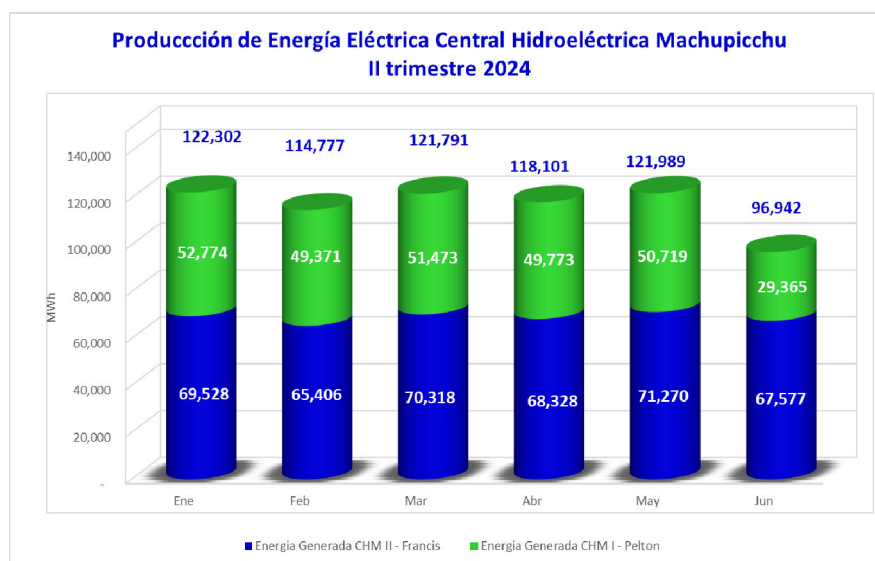
3.8.4. Caudales del río Vilcanota

Los caudales registrados del río Vilcanota al II trimestre de 2024, en la estación de aforos km 105 (represa), tuvieron una tendencia de incremento en el año 2024, en comparación con el periodo del 2023, por la mayor presencia de lluvias en la cuenca del Vilcanota, llegando a tener un máximo de 417.51 m³/s, mayor al registrado al mismo periodo el año anterior de 377.15 m³/s, un mínimo de 37.94 m³/s, menor al periodo del año anterior de 39.99 m³/s, y un promedio de 160.68 m³/s mayor al del periodo año anterior de 115.07 m³/s, considerándose un año semi húmedo comparado con promedio de años anteriores, como se puede apreciar en el gráfico:



3.8.5. Producción de energía (MWh)

La producción de energía de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, al II trimestre de 2024, alcanzó los 695,902 MWh, de los cuales 283,475 MWh corresponden a los grupos Pelton, mientras que los 412,427 MWh al grupo Francis, significando un incremento del 6.99 % en comparación con la meta programada para el mismo periodo de 650,424 MWh, debido al incremento del caudal del río Vilcanota en los meses abril a mayo. Sin embargo, es de señalar que en el mes de junio se ha tenido una menor producción, debido a la eficiencia hídrica presentada en la cuenca del río Vilcanota de como se puede apreciar a continuación:



En la producción no se incluye el aporte contractual de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como un ingreso extra, bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según el contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

3.8.6. Compra de energía eléctrica (GWh)

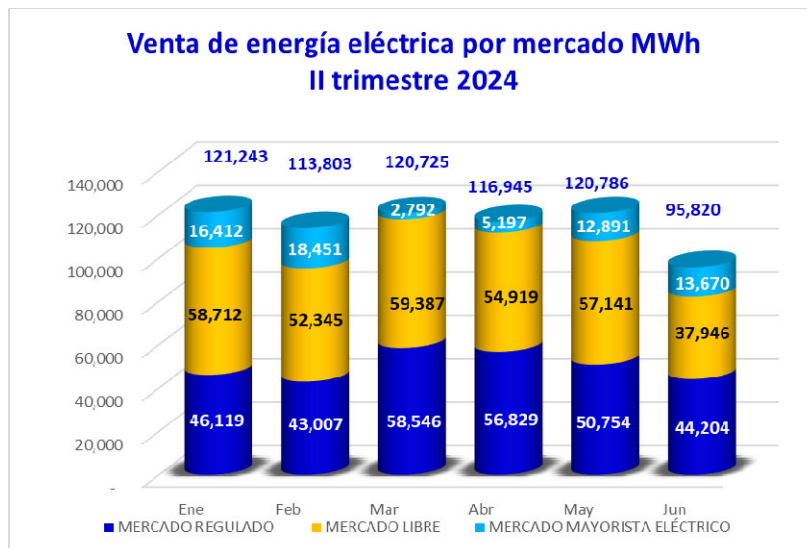
Al II trimestre de 2024, no se compró energía eléctrica del SEIN.

3.8.7. Ventas de energía eléctrica (GWh)

Al II trimestre de 2024, las ventas de energía eléctrica fueron de 689,322 MWh, de los cuales 299,459 MWh corresponde al mercado regulado 320,450 MWh al mercado libre y el restante 69,413 MWh al mercado mayorista eléctrico, con un incremento del 7.05 %, de la meta programada de 643,948 MWh.

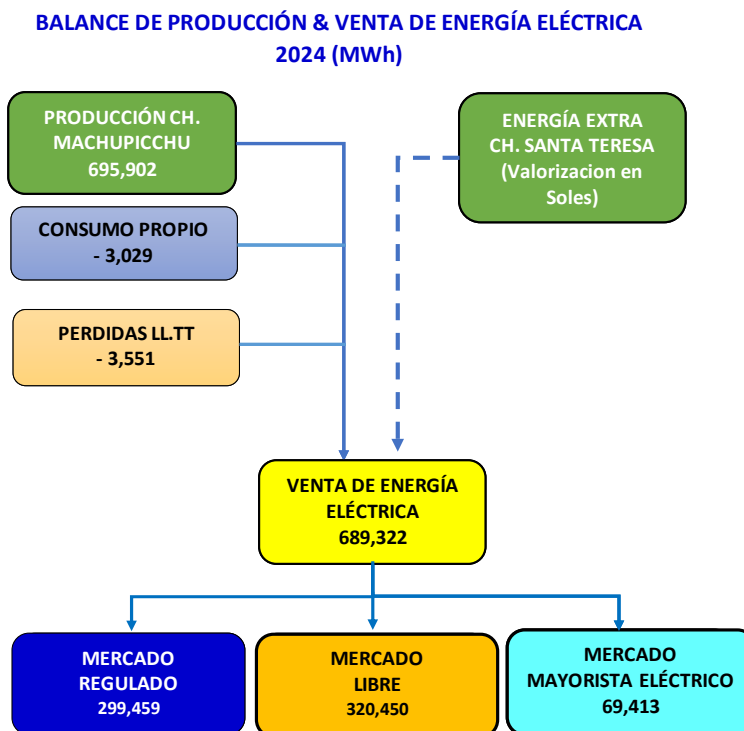
Es preciso señalar que, durante el mes de junio se presentó una disminución en la ventas de energía eléctrica, ello debido a los siguientes aspectos: i)

Culminación del contrato con el cliente Antamina (70 MW), ii) las ventas al cliente Enel Distribución a cero (0 MW), por estrategia comercial, iii) la tarifa de venta a Electro Oriente por energía TB-10% para el bloque de 47 MW; y iv) la disminución de la generación por motivos hidrológicos de 120,786 MWh del mes de mayo 2024 a 95,820 MWh a junio 2024, que es una reducción en la producción del 25,000 MWh; como se aprecia a continuación:



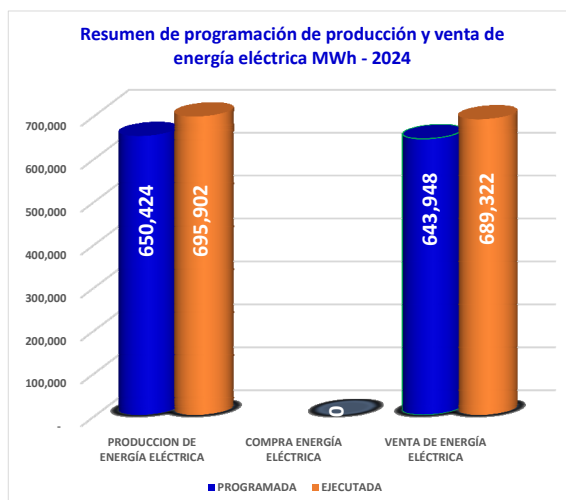
3.8.8. Balance de la producción y ventas de energía eléctrica (MWh)

A continuación, se presenta el balance de la producción y venta de energía eléctrica al II trimestre de 2024:



3.8.9. Resumen producción vs. venta de energía eléctrica

En resumen, al II trimestre 2024, la producción presentó un incremento del 6.99 % respecto del marco programado, mientras que la venta también tuvo un incremento del 7.05 % respecto al marco programado, según el siguiente detalle:



3.9. LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA EMPRESA

Egemma, al ser parte del segmento de generación, tiene dos líneas de negocio: la producción y la comercialización de energía eléctrica en el sistema eléctrico nacional. La potencia instalada y potencia efectiva de Egemma es:

Año	Central	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
2024	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupos Pelton	90.45	64.34
	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupo Francis	102.00	104.49
	Central Térmica Dolorespata (retirada del COES)	15.62	5.40
	TOTAL	208.07	174.23

De la potencia instalada, el 92.49 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.51 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES), la misma que todavía se mantiene como respaldo de potencia firme para los contratos con clientes.

Adicionalmente, se tiene el aporte económico de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como un ingreso adicional, bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

IV. GESTIÓN OPERATIVA

La evaluación del plan operativo de la empresa al II Trimestre 2024, alineado a su plan estratégico y resumido en los indicadores que se detallan en el Anexo N° 2, alcanzó un cumplimiento del 101.28 %. El comportamiento de los indicadores se detalla a continuación:

- 4.1. El Indicador “Rentabilidad patrimonial – ROE” – 120 %, que registró un nivel de cumplimiento del 9.02 %, mayor a su meta programada de 6.49 %, es explicado por los mayores ingresos por venta de energía a nuevos contratos como: Antamina, Electro Oriente, Enel y Coelvisac.
- 4.2. El Indicador “EBITDA” – 120 %, que registró un nivel de cumplimiento del 102.79 MM S/ mayor a su meta programada de 81.12 MM S/, es explicado por los mayores ingresos por venta de energía a nuevos contratos como: Antamina, Electro Oriente, Enel y Coelvisac.
- 4.3. El Indicador “Nivel de satisfacción de clientes”- 109.43 %, registró un nivel de cumplimiento del 96.30 %, mayor a su meta prevista 88.00 %, es explicado por la buena gestión de los contratos y la disponibilidad del personal para atender los requerimientos operativos y administrativos de los clientes.
- 4.4. El Indicador “Nivel de madurez de responsabilidad social”- 95 %, que registró un nivel de cumplimiento del 47.50 %, menor a su meta prevista 50.00 %, explicado por estar pendiente, la implementación del Focus Group con los grupos de interés, el cual se realizará en el siguiente trimestre.
- 4.5. El indicador “Certificaciones vigentes de las normas ISO” – 100 %, que registró un nivel de cumplimiento del 100.00 %, debido a que el I trimestre de 2024, se mantienen nuestras certificaciones: ISO 9001 - Gestión de la Calidad, ISO 14001 – Gestión Ambiental e ISO 45001 – Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todos ellos con una vigencia hasta el 2025.
- 4.6. El indicador “Contribución Comercial”- 118.38 %, que registró un nivel de cumplimiento 149.12 MM S/ / MWh, mayor a su meta prevista de 125.98 MM S/ / MWh, es explicado por los mayores ingresos por venta de energía a nuevos contratos como: Antamina, Electro Oriente, Enel y Coelvisac.
- 4.7. El indicador “Disponibilidad de los grupos de generación”- 101.24 %, que registró un nivel de cumplimiento 99.37 % mayor a su meta prevista de 98.15 %, es explicado por la optimización en las horas de mantenimiento en los grupos de la central en su conjunto.
- 4.8. El indicador “Ratio de eficiencia administrativa”- 120 %, que registro un nivel de cumplimiento de 4.52 %, menor a su meta prevista de 5.71 %, es

explicado por la optimización de los gastos administrativos, es preciso señalar que este indicador es de continuo de reducción.

- 4.9. El indicador “Ratio de eficiencia operativa” - 86.85 %, que registro un nivel de cumplimiento de 29.73 %, mayor a su meta prevista de 26.28 %, es explicado por el incremento de los Costos por servicio de transmisión, para la atención a nuestros clientes, es de señalar que este indicador es de continuo de reducción.
- 4.10. El indicador “Nivel de Implementación Plan de Gobierno Digital 2022-2026” – 100 %, que registro un nivel de cumplimiento de 25.00 % igual a su meta prevista de 25.00 %, por la implementación de los componentes de portafolios de personas, innovación, tecnológicas.
- 4.11. El indicador “Nivel de Madurez de BGC” – 95.97 %, que registro un nivel de cumplimiento 59.50 % menor a su meta prevista de 62.00 %, es explicado por la menor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad), que serán regularizados en el tercer trimestre.
- 4.12. El indicador “Nivel de Madurez de SCI” - 101.00 %, que registro un nivel de cumplimiento de 58.58 %, mayor a su meta prevista de 58.00 %, explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.13. El indicador “Nivel Madurez de GIR” - 96.26 %, que registro un nivel de cumplimiento de 59.68 % menor a su meta prevista de 62.00 %, es explicado por la menor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.14. El indicador “Nivel de madurez de SGI” - 100.23 %, que registro un nivel de cumplimiento 66.15 % mayor a su meta prevista de 66.00 %, es explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.15. El indicador “Ejecución de Inversiones FBK” – 114.87 %, que registro un nivel de cumplimiento de 29.84 % mayor a su meta prevista de 25.98 %, es explicado los saldos pendientes de la ejecución de obra de Fortalecimiento de capacidades administrativas durante el mes de junio de 2024, así como el adelanto de la adquisición equipo motor bomba centrífuga para central hidroeléctrica Machupicchu, el cual estaba previsto para el mes de julio de 2024 y la Adquisición de equipos de red (switch) y Motosierra para podar en altura.
- 4.16. El Indicador “Índice de satisfacción del Clima Laboral” – 0%, no se registró nivel de cumplimiento alguno, es explicado porque su medición se realiza en el periodo del IV trimestre de 2024.

- 4.17. El indicador “Gestión y Optimización del MGHC” – 99.40 %, que registró nivel de cumplimiento de 28.40 %, menor a la meta prevista de 28.57 %, el cual es explicado dado que recién Fonafe, con fecha 3 de abril de 2024, presento a todas las empresas del holding el Modelo de Gestión Humana Corporativo - 2024, para su implementación de los componentes que se desarrollaran en el ejercicio 2024.
- 4.18. El indicador “Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación – PACA” – 120 %, que registró nivel de cumplimiento del 54.46 %, mayor a su meta prevista de 38.04 %, por la ejecución del Plan Anual de Capacitaciones, durante el II trimestre 2024.

Anexo nro. 1.- Evaluación del Plan Operativo

Anexo nro. 1

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO AL II TRIMESTRE DE 2024

Objetivo Estratégico PEI	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Ponderación	Meta Al II trimestre	Ejecución Al II trimestre	Desviación de la meta	
								Ejecutado/Meta	Nivel
OEI1 Incrementar el valor económico	Mantener la rentabilidad sobre los activos y patrimonio	Rentabilidad patrimonial - ROE	Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio / patrimonio del ejercicio	%	7.000	6.49	9.02	120.00%	Rango de control aceptable
	Incrementar nivel de ingresos	EBITDA	Utilidad Operativa + Depreciación +Amortización	MM S/	7.000	81.12	102.79	120.00%	Rango de control aceptable
OEI2 Incrementar la satisfacción de los clientes	Brindar una atención personalizada y oportuna a sus necesidades	Nivel de Satisfacción de clientes.	Resultado de la encuesta según lineamiento del FONAFE	%	5.000	88.00	96.30	109.43%	Rango de control aceptable
OEI3 Incrementar el valor social y ambiental	Adoptar una posición responsable frente a la comunidad del ámbito de concesión de Egemsa	Nivel de Madurez de Responsabilidad Social.	Nivel de madurez según herramienta de evaluación determinada por el FONAFE	%	5.000	50.00	47.50	95.00%	Rango de control aceptable
		Certificaciones vigentes de las normas ISO	($\sum$ Certificaciones vigentes año actual) / ($\sum$ Certificaciones vigentes año anterior)	Número	5.000	100.00	100.00	100.00%	Rango de control aceptable
OEI4 Fortalecer la gestión comercial	Incrementar nivel de ventas	Contribución Comercial	EBITDA / MWh vendidos	S/ / MWh	6.000	125.98	149.12	118.38%	Rango de control aceptable
OEI5 Optimizar la eficiencia productiva y la capacidad instalada	Mejorar la eficiencia operativa	Disponibilidad de los grupos de generación	$D = [1-(HP+HF)/(HT \times N)] \times 100$	%	7.000	98.15	99.37	101.24%	Rango de control aceptable
	Optimizar los gastos administrativos en relación a los ingresos operativos	Ratio de eficiencia administrativa	(Gastos de Administración / Ingresos Operativos) *100	%	6.000	5.71	4.52	120.00%	Rango de control aceptable
	Optimizar los costos operativos en relación a los ingresos operativos	Ratio de eficiencia operativa	(Costo de Ventas / Ingresos Operativos) *100	%	5.000	26.28	29.73	86.85%	En riesgo de control
OEI6 Impulsar la transformación digital	Implementar Proyectos de Gobierno Digital	Nivel de Implementación Plan de Gobierno Digital 2022-2026	Nro. de Proyectos ejecutados / Total de Proyectos programados	%	5.000	25.00	25.00	100.00%	Rango de control aceptable
OEI7 Consolidar los sistemas de gestión	Implementar instrumentos de gestión- FONAFE	Nivel de Madurez de BGC	Autoevaluación Validada	%	5.000	62.00	59.50	95.97%	Rango de control aceptable
		Nivel de Madurez de SCI	Autoevaluación Validada	%	5.000	58.00	58.58	101.00%	Rango de control aceptable
		Nivel Madurez de GIR	Autoevaluación Validada	%	5.000	62.00	59.68	96.26%	Rango de control aceptable
		Nivel de Madurez de SIG	Autoevaluación Validada	%	5.000	66.00	66.15	100.23%	Rango de control aceptable
OEI10 Impulsar la gestión de las inversiones	Mejorar la gestión del Portafolio de Proyectos	Ejecución de Inversiones FBK	Monto Ejecutado / Monto Programado	%	6.000	25.98	29.84	114.87%	Rango de control aceptable
OEI11 Fortalecer el modelo de gestión humana corporativa	Implementar los componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativa	Índice de satisfacción del Clima Laboral	Promedio de resultados de las encuestas de Clima Laboral	%	5.000	0.00			
		Gestión y Optimización del MGHC	(Actividades cumplidas en el año / Actividades programadas en el año) *100	%	6.000	28.57	28.40	99.40%	Rango de control aceptable
		Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación - PACA	((0.7*(Cursos realizados/ Total de cursos programados))+0.3*(Presupuestos ejecutado / Presupuestos aprobado))*100	%	5.000	38.04	54.46	120.00%	Rango de control aceptable
Total								101.28%	Rango de control aceptable